GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES OEA/Ser.E

Reunión de Altas Autoridades GTCC/INF.21/20

3 de abril de 2020 3 abril 2020

Washington, D.C. Original: español

**Intervención de Víctor Rico, Secretario General de CAF**

* Es fundamental que exista una respuesta común, coordinada y fruto de la cooperación internacional particularmente entre los organismos que conforman el GTCC, y actuar de manera ágil, rápida y eficaz frente a las urgentes necesidades planteadas por nuestros países.
* CAF, Banco de Desarrollo de América Latina apoya a sus países accionistas con recursos financieros de rápido desembolso, para enfrentar la crisis actual entre las que destacamos:
1. **Activación de Línea de Crédito contingente de USD 50 millones por país.**
* CAF renovó a inicios de marzo una línea de crédito contingente para apoyar la adecuada gestión del riesgo y prestación de una respuesta oportuna en los sistemas de salud.
* Se trata de una línea de crédito contingente regional de USD 50 millones por país para atender de manera ágil y oportuna las emergencias que se pudieran presentar en sus países accionistas, en esta ocasión por cuenta de la pandemia del COVID-19.
1. **Línea de Crédito USD 2.500 millones**
* CAF ha puesto a disposición de los países una Línea de Crédito de Emergencia de rápido desembolso de carácter contracíclico hasta por USD 2.500 millones, que le permitirá a las autoridades ofrecer una respuesta rápida y oportuna para mitigar los efectos económicos de la expansión del COVID-19.
* Con esta línea de crédito CAF busca agilizar la aprobación de operaciones que apoyen de manera rápida y eficaz las medidas de emergencia que están adoptando nuestros países para mitigar los efectos del COVID-19 en la economía y en la calidad de vida de las personas.
1. **Redireccionar operaciones de financiamiento aprobadas para enfrentar la crisis.**
* CAF permitirá redireccionar operaciones de crédito aprobadas, conforme a su normativa, y a petición del país prestatario respectivo, la reasignación de recursos aún no desembolsados de préstamos existentes a la mitigación de los efectos del COVID-19.
1. **Medidas en apoyo al Sector Privado y empresas**
* Con miras a apoyar al sector privado y mantener su operatividad y fomentar su posterior recuperación, CAF pone a disposición de los países líneas de crédito, garantías y préstamos para apoyar el sector privado de América Latina. A través de esta medida, CAF continuará apoyando al sistema bancario de nuestros países y, de manera prioritaria, a los bancos de desarrollo a fin de que puedan colocar recursos al sector productivo, en particular a las pequeñas y medianas empresas; y seguirá movilizando recursos de países terceros y socios estratégicos con miras a complementar los esfuerzos que vienen desplegando nuestros países.
* Las líneas de crédito y préstamos están orientadas a apoyar mayormente a las pequeñas y medianas empresas, el sector de la salud y otros sectores críticos afectados por la emergencia sanitaria y evitar la ruptura de las cadenas de pagos.
1. **Cooperación Técnica No Reembolsable para enfrentar la pandemia.**
* CAF aprobó el otorgamiento de fondos de cooperación técnica no reembolsable por hasta 400,000 dólares por país para acciones y compras inmediatas relacionadas con el COVID-19.

cmbrs01773s01